



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
41^{er} período de sesiones
7 a 18 de noviembre de 2022

Informe nacional presentado de conformidad con las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Países Bajos

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. Los cuatro países que integran el Reino de los Países Bajos son estados democráticos que se rigen por el estado de derecho y respaldan con firmeza la promoción y protección de los derechos humanos, que son un elemento vital e indisoluble de las sociedades democráticas.
2. En los últimos años, los derechos humanos se han visto afectados considerablemente de varias maneras en el Reino de los Países Bajos. Como ha ocurrido en muchos países, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha propiciado la adopción de medidas sin precedentes. Las repercusiones de la pandemia —por ejemplo en la educación, la sanidad y el empleo en diversos sectores—, ha agudizado los problemas existentes.
3. Desde hace unos años se observa un elevado número de manifestaciones. Resulta encomiable que los ciudadanos ejerzan activamente su derecho a manifestarse, pero también es una muestra del descontento que existe en varios sectores de la población. Los países que integran el Reino de los Países Bajos tienen la determinación de restablecer la confianza en el Gobierno, y las medidas en el ámbito de los derechos humanos descritas en este informe constituyen una parte importante de ese objetivo.

Marco constitucional

4. El Reino de los Países Bajos está formado por cuatro países con igual rango: los Países Bajos, Aruba, Curasao y San Martín. Aunque existe cierta cooperación entre los cuatro países en el ámbito de los derechos humanos, cada uno de ellos es autónomo a la hora de aplicar las obligaciones dimanantes de los distintos instrumentos de derechos humanos.
5. A su vez, los Países Bajos constan de un territorio europeo y de otro caribeño y este último comprende las islas de Bonaire, San Eustaquio y Saba. Las nuevas políticas y leyes son también aplicables en la parte caribeña del país, a no ser que existan razones de peso que justifiquen lo contrario. El objetivo último es lograr un efecto equivalente, sobre la base de un nivel de prestaciones equivalente dentro del contexto caribeño¹.

II. Metodología

6. Los cuatro países integrantes del Reino de los Países Bajos han contribuido al presente informe. Como los Países Bajos son, con diferencia, el país más grande, la mayor parte del informe se refiere a este territorio (a su parte europea). Cuando no se especifica el país o territorio de los Países Bajos a que se refiere un fragmento, significa que se trata de los Países Bajos europeos.
7. En el marco de la preparación de este informe, los Países Bajos celebraron una reunión consultiva en abril de 2022. El Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) presentaron sus comunicaciones como partes interesadas para el examen periódico universal tanto ante los funcionarios públicos como entre sí. Seguidamente, los participantes tuvieron la oportunidad de reunirse y seguir intercambiando ideas. Después de este examen, los Países Bajos organizarán un acto en el que las partes interesadas podrán abordar el seguimiento activo y continuo de las recomendaciones.

III. Infraestructura de derechos humanos

A. Observancia de los derechos humanos a nivel nacional

8. El Marco Integrado de Evaluación del Impacto es una herramienta que utilizan los funcionarios neerlandeses al redactar leyes y elaborar políticas. Contiene una lista de verificación sobre los derechos civiles y políticos, directrices sobre los derechos económicos, sociales y culturales y un manual sobre la aplicación nacional de la Carta de los Derechos

Fundamentales de la Unión Europea. Recientemente se han añadido unas directrices sobre el control de constitucionalidad, que incluyen explicaciones sobre la revisión de los proyectos de ley que atentan contra los derechos fundamentales. Estas directrices se están promoviendo de forma activa entre los ministerios y hacen especial hincapié en la “prueba de discriminación” y en la directriz elaborada por el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos para evaluar los proyectos de ley desde la perspectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos

9. Los Países Bajos publicaron su segundo Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2019². El hilo conductor del plan, elegido en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, es “servicios públicos accesibles para todos”. En julio de 2021 se presentó un informe provisional.

Órganos de vigilancia de los derechos humanos³

10. El Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos se fundó en octubre de 2012 y en mayo de 2014 obtuvo la categoría “A”. En diciembre de 2020 se le renovó la categoría, lo que significa que cumple plenamente con los Principios de París.

11. El Gobierno de Curacao está trabajando con el Defensor Nacional del Pueblo para formalizar su Instituto de Derechos Humanos. El Defensor del Pueblo ha elaborado una proposición de ley que actualmente se encuentra en fase de preparación por el Gobierno.

12. En Aruba, el Parlamento ha aprobado leyes que prevén la creación de las instituciones del Defensor del Pueblo y del Defensor del Niño. Cualquier persona que sufra discriminación puede acogerse a los recursos jurídicos previstos por la ley.

13. El 20 de noviembre de 2020 entró en vigor en Curacao la Disposición Legislativa Nacional sobre el Defensor del Niño y en marzo de 2022 el Parlamento aprobó las características que debía reunir el Defensor.

B. Instrumentos y protocolos internacionales de derechos humanos

14. El artículo 90 de la Constitución de los Países Bajos establece que el Gobierno debe fomentar el desarrollo del ordenamiento jurídico internacional. Los Países Bajos son parte en la mayoría de los tratados de derechos humanos y han apoyado numerosas resoluciones y declaraciones relativas a esferas temáticas concretas.

15. Por ejemplo, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas entró en vigor para Aruba en 2017. Curacao está elaborando las leyes de aplicación necesarias para que la Convención entre en vigor⁴.

16. Los Países Bajos están avanzando en el proceso de adopción de decisiones para ratificar los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Gobierno ha consultado al Consejo de Estado, órgano consultivo independiente del Gobierno, sobre las consecuencias que tendría la ratificación del derecho individual de denuncia previsto en esos Protocolos. El Gobierno también incluirá la evaluación del funcionamiento de los órganos de tratados de las Naciones Unidas en el proceso de adopción de decisiones en torno a la posible ratificación de los Protocolos Facultativos⁵.

17. En abril de 2022, se consultó al Consejo de Estado del Reino de los Países Bajos sobre la ampliación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias al territorio caribeño del país, con el fin de incluir en ella el papiamento, idioma que se habla en Bonaire y está sometido a una presión creciente de otras lenguas.

C. Los derechos humanos a nivel local

18. Se ha creado una Plataforma de Municipios y Derechos Humanos en colaboración con el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos, el Defensor Nacional del Pueblo y la Asociación de Municipios de los Países Bajos. Los municipios pueden compartir prácticas prometedoras en esta plataforma en línea y también se organizan reuniones sobre diversos temas de derechos humanos que les pueden interesar.

D. Empresas y derechos humanos⁶

19. En 2014, los Países Bajos fueron uno de los primeros países en aprobar un Plan de Acción Nacional sobre las Empresas y los Derechos Humanos con el objetivo de implementar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En 2019 se empezó a revisar el Plan de Acción, y la publicación del nuevo plan está prevista para el verano de 2022. Los Países Bajos también están examinando la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a través de su política de conducta empresarial responsable (CER), que incluye iniciativas para legislar cuestiones relacionadas con la diligencia debida, incorporando condiciones de CER a los instrumentos comerciales y fomentando la cooperación sectorial en los círculos empresariales.

IV. Promoción y protección de los derechos humanos

A. Respuesta a la COVID-19

Respuesta del Gobierno a la COVID-19 en los Países Bajos

20. Varias de las medidas adoptadas durante la pandemia de COVID-19 restringieron la capacidad de las personas de ejercer libremente sus derechos. Cabe destacar la declaración de un toque de queda nacional entre el 23 de enero y el 28 de abril de 2021, medida que hasta entonces solo se había aplicado durante la ocupación nazi de 1940-1945. Otras medidas restrictivas fueron la limitación de las visitas en el hogar, el distanciamiento físico, la obligación de llevar mascarilla y el “pase COVID”.

21. Muchas de estas medidas tuvieron que adoptarse antes de disponer de toda la información oportuna y todas se revisaron periódicamente dentro y fuera del parlamento para comprobar si seguían siendo necesarias y si eran proporcionales. No obstante, hubo quien las percibió como vulneraciones inaceptables de los derechos fundamentales. Los Países Bajos tienen la convicción de que han hecho frente a la pandemia con la debida atención a los derechos fundamentales, pero también son conscientes de que, en su momento, habrá que emitir un veredicto retrospectivo.

22. Los Países Bajos y la Unión Europea colaboran activamente para reforzar la preparación mundial frente a las pandemias por medio de la cooperación internacional. Para ello, los Países Bajos trabajan, por ejemplo, en el marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la elaboración de un instrumento internacional relativo a las pandemias y el establecimiento del Foro Mundial sobre Producción Local: una plataforma global destinada a reforzar la disponibilidad de los preparados médicos.

Enfoque inclusivo en Aruba durante la pandemia de COVID-19

23. Durante la pandemia, en Aruba se procuró no dejar a nadie atrás. El Gobierno creó programas de asistencia de emergencia para las empresas y los trabajadores y también puso en marcha un eficaz programa de vacunación para todas las personas que residían en Aruba, independientemente de su situación migratoria. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Hebrew Immigrant Aid Society brindaron asistencia en relación con el programa de vacunación. Con apoyo del Gobierno de los Países Bajos, se pusieron en marcha programas de asistencia, como un programa de cupones para alimentos destinado

a los más vulnerables. La comunidad local y las ONG prestaron asistencia por medio de otras iniciativas.

Efectos de la COVID-19 en Curasao y medidas adoptadas

24. La pandemia ha tenido un gran impacto socioeconómico en Curasao, lo que se ha sumado a los problemas financieros ya existentes. Con el apoyo económico de los Países Bajos, Curasao aprobó una ayuda financiera extraordinaria para satisfacer las necesidades básicas de los grupos vulnerables (como unos cupones para alimentos). Aprobó asimismo el Plan Temporal de Emergencia para el Mantenimiento del Empleo⁷, que permitió a los empleadores mantener a sus empleados y seguir pagando sus salarios.

25. La campaña de vacunación se financia con fondos de los Países Bajos. Todos los residentes, incluidos los indocumentados, pueden recibir las vacunas requeridas de forma gratuita. Hasta julio de 2022, se habían vacunado 108.000 personas de una población total de 150.000 habitantes.

B. Igualdad y no discriminación⁸

Legislación e infraestructuras contra la discriminación

26. El artículo 1 de la Constitución de los Países Bajos prohíbe la discriminación. Un proyecto de ley para añadir la “discapacidad” y la “orientación sexual” a la lista de formas específicas de discriminación se encuentra en la fase final de tramitación en el Parlamento. Además, se está estudiando la posibilidad de hacer extensiva también a la parte caribeña de los Países Bajos la abundante legislación de lucha contra la discriminación vigente en los Países Bajos⁹.

27. Las víctimas de la discriminación pueden acudir a oficinas locales contra la discriminación de fácil acceso que ofrecen apoyo gratuito, así como al Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos, que puede emitir dictámenes en casos de discriminación. Este tipo de casos también se pueden denunciar a la policía¹⁰.

Nuevo enfoque sobre la discriminación y el racismo¹¹

28. Es necesario mejorar la respuesta a la discriminación y el racismo, como se destacó en el asunto de las prestaciones económica por hijo a cargo, donde se descubrió que durante años la Administración Tributaria había sospechado, sin motivo alguno, que algunos progenitores cometían fraude. A estas personas se les obligó a devolver grandes sumas de dinero y acabaron en situaciones muy complicadas. La doble nacionalidad fue uno de los factores que se tuvieron en cuenta para seleccionar a los padres “defraudadores”. Otros organismos públicos también decidían a qué ciudadanos se les aplicarían controles antifraude siguiendo ciertos criterios discutibles, como las donaciones a las mezquitas. Todavía se está investigando el alcance real del uso de tales criterios, pero mientras tanto el Gobierno está adoptando medidas para indemnizar a los padres afectados y para intensificar el enfoque de lucha contra la discriminación y el racismo en las políticas públicas.

29. El 15 de octubre de 2021 se nombró al Coordinador Nacional contra la Discriminación y el Racismo, que está elaborando un programa nacional que abarca varios años y en el que establecen algunos indicios en la sociedad que pueden traducirse en iniciativas concretas, en colaboración con las partes competentes. Además, se ha nombrado a un Coordinador Nacional para la Lucha contra el Antisemitismo para que asesore al Ministro de Justicia y Seguridad, tanto a petición de este como por iniciativa propia¹² y se ha creado una Comisión Nacional que, durante al menos cuatro años, se dedicará a investigar y formular recomendaciones en materia de lucha contra la discriminación y el racismo en los Países Bajos, entre otras cosas en el Gobierno.

Discriminación en el mercado laboral¹³

30. En julio de 2022 se publicó un nuevo plan de acción sobre la discriminación en el mercado laboral que ofrece un panorama de las actividades realizadas por el Gobierno y sus asociados al respecto, basándose en el principio de que la diversidad resulta rentable. Se trata

de un plan de amplio alcance en el que se abordan cuestiones como la igualdad salarial, la eliminación de la brecha salarial de género y la lucha contra la discriminación por embarazo¹⁴. Entre las medidas que se llevarán a cabo figuran la organización de campañas de sensibilización, la elaboración de herramientas para ayudar a los empleadores a establecer procedimientos de contratación justos, la realización de investigaciones y la redacción de leyes.

31. En 2022, el Gobierno, en su condición de empleador, ha empezado a impulsar medidas para combatir la discriminación y el racismo. El objetivo es sensibilizar a los trabajadores de la Administración central acerca de los prejuicios, la discriminación y el racismo, los mecanismos de denuncia y la gestión eficaz de los indicios y denuncias de discriminación y racismo en el lugar de trabajo. Algunas medidas están orientadas a los trabajadores en general, pero también comprenden cursos de capacitación destinados a grupos concretos y a personal directivo.

32. El Gobierno ha elaborado, junto con varias organizaciones, un plan de acción para sensibilizar sobre la discriminación de los becarios y aprendices y proporcionar a los estudiantes, los centros docentes y los empleadores herramientas para luchar contra la discriminación. En estos momentos se está revisando el programa, en colaboración con los centros docentes, los estudiantes y las empresas que ofrecen prácticas laborales.

Lucha contra la discriminación en el mercado de la vivienda

33. A raíz de los resultados de la encuesta nacional de 2020 sobre la discriminación en el alquiler de viviendas, se redoblaron los esfuerzos contra la discriminación. Cada año se hace seguimiento de los avances a nivel nacional. En 2022, se pondrá en marcha una campaña informativa para sensibilizar sobre la discriminación en el ámbito de la vivienda, en la que se informará de sus derechos a los inquilinos y a las personas que buscan casa. También se recordará sus obligaciones a los propietarios y a los agentes inmobiliarios. Asimismo se están formulando normas de obligado cumplimiento. En el Parlamento se está tramitando un proyecto de ley que establecerá una norma nacional de buenas prácticas en materia de alquiler de viviendas y normas relativas al proceso de selección de inquilinos con miras a prevenir la discriminación. Por último, se está estudiando la posibilidad de hacer que sea obligatorio denunciar las solicitudes discriminatorias formuladas a las inmobiliarias.

Enjuiciamiento penal en casos de discriminación¹⁵

34. La fiscalía tiene la firme determinación de combatir la discriminación punible. El enjuiciamiento se produce cuando se detectan expresiones que pueden ser consideradas contrarias a derecho, y una vez sopesadas la libertad de expresión, la libertad de religión y la libertad de expresión artística.

Discurso de odio¹⁶

35. Algunas de las medidas adoptadas para hacer frente al discurso de odio son la duplicación de la pena máxima por incitar a la violencia, el odio o la discriminación, que entró en vigor el 1 de enero de 2020; el plan de 2020 de medidas para combatir el racismo y la discriminación en el fútbol, elaborado en consulta con la Real Asociación de Fútbol de los Países Bajos; y la creación de la oficina encargada de tramitar las denuncias de discriminación en línea, que realiza evaluaciones jurídicas independientes para determinar si se han formulado comentarios discriminatorios en Internet, lo cual puede dar lugar a una solicitud para su eliminación de la plataforma en línea.

Elaboración de perfiles étnicos¹⁷

36. El programa “Policía para Todos”, que se basa en el anterior programa plurianual “El poder de la diferencia”, tiene como objetivo luchar contra la elaboración de perfiles étnicos y se centra principalmente en la sensibilización y la reflexión activa sobre nuestro propio comportamiento.

37. Un marco operativo para los procedimientos profesionales de identificación y registro define la norma profesional de objetividad a la que deben atenerse los agentes de policía y describe el modo en que estos deben interactuar con los ciudadanos. El marco de evaluación

sobre la elaboración de perfiles étnicos publicado por el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos forma parte de la formación relativa al marco de actuación.

38. Mediante la formación (obligatoria), las herramientas tecnológicas y el intercambio de experiencias personales se fomenta la reflexión activa sobre los controles policiales. Se está elaborando un programa piloto junto con un centro especializado en la lucha contra la discriminación que ayudará a las unidades policiales a tramitar adecuadamente las denuncias de discriminación.

C. Derechos y empoderamiento de la mujer¹⁸

Igualdad financiera¹⁹

39. Son muchas las mujeres que tienen un empleo remunerado, pero la proporción de las que son independientes económicamente es mucho menor. A fin de mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral, trabajar (más horas) resulta ahora más atractivo desde el punto de vista fiscal. Por otra parte, se está fomentando un reparto más equitativo del trabajo remunerado y de los cuidados, mediante la ampliación de la licencia retribuida para la pareja y la implantación de la licencia parental retribuida. También se ha aprobado la Ley de Modalidades de Trabajo Flexibles y se ha invertido una suma considerable en la atención a la infancia, para que resulte más accesible.

40. Según demuestran algunos estudios, la brecha salarial de género se va reduciendo poco a poco. La política de igual salario por trabajo igual incluye una subvención a WOMEN Inc. destinada a impulsar la igualdad salarial. Los Países Bajos están poniendo su máximo empeño en controlar las diferencias salariales por medio de la transparencia salarial, en consonancia con la propuesta de una directiva de transparencia retributiva de la Comisión Europea.

Discriminación por embarazo²⁰

41. Se están llevando a cabo iniciativas para mejorar la comunicación y sensibilización respecto a la discriminación por embarazo entre los trabajadores y los empleadores. Se ha alentado a una serie de sitios web y aplicaciones para mujeres embarazadas a publicar información sobre los derechos de las mujeres y la discriminación por embarazo.

Diversidad de género en los puestos de responsabilidad²¹

42. Con el fin de aumentar la representación de las mujeres en los cargos de dirección, desde el 1 de enero de 2022 las sociedades neerlandesas cotizadas en bolsa deben aplicar una cuota obligatoria que establece que, con el tiempo, al menos un tercio de los puestos de sus juntas directivas deberán estar ocupados por hombres y al menos otro tercio por mujeres. Las grandes compañías deben asimismo fijarse objetivos, elaborar un plan para alcanzarlos e informar de los progresos realizados.

43. En el caso del sector (semi)público, existirá la obligación legal de fijar una meta de diversidad de género en los puestos de dirección (y gerencia) y un plan para alcanzarla. El Gobierno nacional aspira a que, en un plazo de cinco años, haya entre un 45 % y un 55 % de mujeres en los puestos de dirección (y gerencia). Además, también está adoptando medidas para lograr la proporción entre los géneros en el nombramiento de los miembros de los órganos administrativos independientes y de los consejos consultivos.

Conductas transgresoras y violencia de género²²

44. En los últimos años, los Países Bajos han endurecido su enfoque sobre la violencia de género y se ha intentado implicar también a los hombres en este proceso. El enfoque busca, entre otras cosas, mejorar la seguridad de las mujeres y las niñas en los espacios públicos. Sin embargo, algunos incidentes recientes, entre otros ámbitos en el deporte y los medios de comunicación, han demostrado que se requiere un enfoque amplio y activo en la lucha contra las conductas transgresoras para lograr cambios drásticos. En este contexto, se está elaborando un plan de acción nacional con el que se pretende conseguir un cambio cultural profundo y fomentar el debate social. Por otra parte, en abril de 2022, los Países Bajos

nombraron un comisionado gubernamental encargado de las conductas transgresoras de carácter sexual y la violencia sexual con el fin de promover un cambio cultural.

Derechos de la mujer en Aruba

45. La primera política nacional de género de Aruba se elaboró con apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), prestando especial atención a cuatro ámbitos estratégicos: superar las barreras estructurales a la igualdad de género, aumentar la oferta de trabajo decente, mejorar el acceso a la justicia y proporcionar una atención de la salud con perspectiva de género.

46. Como se indica en el examen nacional voluntario sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Aruba ha logrado mejoras en varios indicadores relativos a la igualdad de género, sobre todo en lo que respecta a la esperanza de vida, la salud de las mujeres, la educación y la participación política. Persisten algunas esferas de preocupación en relación con la calidad de la participación laboral de las mujeres y el aumento de los casos de violencia doméstica.

D. Derechos de las personas LGBTIQ+²³

47. Los Países Bajos tienen la firme determinación de que todas las personas se sientan seguras y dispongan del espacio necesario para ser quienes quieran ser.

48. El Gobierno neerlandés apoya al movimiento LGBTIQ+ de Aruba, Curacao, San Martín y los territorios caribeños neerlandeses a través del fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de un enfoque regional²⁴.

Plan de Acción de Seguridad de las Personas LGBTI²⁵

49. El Plan de Acción para la Seguridad de las Personas LGBTI (2019-2022) se centra principalmente en el enjuiciamiento penal de los casos de discriminación y en la promoción de la sensación de seguridad física entre las personas LGBTI. Se anima a las víctimas de la violencia discriminatoria a que denuncien esos casos. La policía también tiene la voluntad de mejorar el apoyo a las víctimas que denuncian algún incidente y de ampliar sus conocimientos a través de redes como Pink in Blue.

Personas bi+

50. Según demuestran las investigaciones, las personas de la comunidad bi+ experimentan peores condiciones de salud, seguridad y trabajo que las personas heterosexuales, lesbianas o gais. El Gobierno presta apoyo a la Fundación Bi+ de los Países Bajos para que siga investigando posibles soluciones.

Discriminación contra las personas transgénero e intersexuales

51. Desde noviembre de 2019, el artículo 1 de la Ley de Igualdad de Trato establece de forma expresa que la prohibición de toda distinción basada en el sexo también incluye a las personas transgénero e intersexuales. En 2021, el Estado se disculpó públicamente con la comunidad transgénero e intersexual por el sufrimiento que sus miembros habían padecido a consecuencia de las disposiciones que contenía la anterior ley sobre las personas transgénero. En estos momentos se está debatiendo una nueva ley sobre las personas transgénero en el Parlamento.

Designación innecesaria del género a efectos de registro

52. Los Países Bajos están trabajando para reducir la designación innecesaria del género en los registros. Se ha puesto a disposición de las organizaciones un marco de evaluación y un conjunto de instrumentos para ayudarles a limitar dicha designación. El Gobierno tiene previsto suprimir la mención del género en los documentos de identidad a partir de 2024/2025.

Diversidad sexual y de género en la educación²⁶

53. Todos los alumnos deben sentirse seguros en la escuela y tener la posibilidad de ser quienes quieran ser, en particular los alumnos LGBTIQ+. Los centros educativos deben respetar las obligaciones jurídicas relativas a la ciudadanía, la protección social y los objetivos pedagógicos, incluidos los relativos a la educación sexual y la diversidad sexual. Con el fin de promover la protección social de los alumnos LGBTIQ+, el Gobierno apoya, por ejemplo, las Alianzas de Género y Sexualidad, por tratarse de un método eficaz y de base empírica que permite crear un entorno escolar socialmente seguro. Además, se están estudiando los requisitos para que los docentes de formación profesional secundaria puedan hablar libremente de diversidad sexual y de género. También se están estudiando los aspectos que los propios estudiantes LGBTIQ+ consideran necesarios para sentirse seguros en el entorno escolar.

Atención de la salud para las personas transgénero

54. El organismo al que el Gobierno encargó la tarea de brindar asesoramiento y presentar informes sobre la atención de la salud para las personas transgénero²⁷ publicará su próximo boletín sobre los progresos realizados a finales de 2022. Se están aplicando diversas medidas para que la atención de la salud de las personas transgénero sea más accesible y sea sólida de cara al futuro. Se han adoptado medidas para reducir los tiempos de espera, especialmente en la atención psicológica a las personas transgénero, tanto jóvenes como adultas. Los usuarios pueden recibir apoyo de su municipio en materia de confianza en sí mismo y participación, por ejemplo, por parte de una persona con experiencias de primera mano o de un trabajador independiente encargado de la atención a los usuarios. Además, los jóvenes pueden hacer llegar sus preguntas sobre la identidad de género a Genderpraatjes²⁸ por chat, teléfono o correo electrónico.

Atención a las personas con diferencias del desarrollo sexual (DDS) e intersexuales

55. En estos momentos se está elaborando una norma de calidad multidisciplinar para el tratamiento de las personas con DDS o intersexualidad²⁹. Es importante que los pacientes y progenitores de niños con DDS reciban el máximo apoyo posible cuando tomen decisiones relativas a su cuidado. Tanto los niños y sus progenitores como los adultos con algún tipo de DDS pueden recibir atención diagnóstica, asistencia médica altamente especializada y apoyo en varios centros especializados.

56. Los niños se encuentran en una posición especial y vulnerable: dependen de sus progenitores y tutores y el juicio de estos. Además, están en pleno desarrollo físico y mental. Cualquier tratamiento puede tener consecuencias físicas y psicológicas irreversibles que persistirán durante el resto de su vida, por lo que los progenitores y cuidadores tienen una gran responsabilidad a la hora de tomar este tipo de decisiones. En lo que respecta a la asistencia orientada a la curación, la Ley de Calidad, Reclamaciones y Litigios en Materia de Atención de la Salud ya prohíbe las intervenciones médicas no esenciales. Cuando se trata de tratamientos médicos necesarios que pueden aplazarse, es importante asegurarse no solo de que una intervención temprana no provoque un daño evitable, sino también de que el aplazamiento en sí no cause ningún daño. Se espera que un estudio iniciado recientemente por Nivel (Instituto Neerlandés de Investigación de los Servicios de Salud) dé a conocer el número de operaciones quirúrgicas en los genitales practicadas a niños con DDS en los Países Bajos y los factores que motivaron la decisión de realizar la intervención, aplazarla o descartarla. La información sobre la naturaleza y el alcance de la intervención médica también es importante para elaborar la norma de calidad multidisciplinar sobre la DDS y la intersexualidad mencionada.

E. Derechos del niño³⁰

Derechos del niño en los Países Bajos

57. La protección y promoción de los derechos del niño es de gran importancia para los Países Bajos. Una muestra de ello es el reciente movimiento de promoción de la salud mental, impulsado en colaboración con los jóvenes, los municipios y las organizaciones deportivas, culturales y de otro tipo. Por otra parte, los Países Bajos organizarán diálogos anuales sobre los derechos del niño en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y se invitará a los niños a participar en estos diálogos.

Derechos del niño en Aruba

58. En 2020 se inauguró el Centro de la Juventud y la Familia para ofrecer un apoyo centralizado e integrado sobre la crianza de los niños a los progenitores, y sobre cuestiones de desarrollo personal a los jóvenes.

59. Además, para mejorar la seguridad de niños y jóvenes, a través del programa Plan contra la Crisis Social se pretende reforzar el sistema de protección de la infancia aplicando un enfoque intersectorial. Se están logrando avances fundamentales en lo que respecta a la reducción de las listas de espera de todo el sistema, la aprobación de legislación nacional sobre seguridad de los niños, la formación y certificación de los profesionales del sector y la aplicación de un sistema de seguimiento mejorado para fomentar la salud y el bienestar de todos los niños de Aruba.

Derechos del niño en Curasao

60. La violencia y los castigos corporales son punibles en virtud de la legislación penal de Curasao. Los casos relacionados con esos dos tipos de conductas punibles son investigados por la policía y enjuiciados por la fiscalía. En 2021 se registró un total de 100 casos.

61. La fiscalía ha organizado varias campañas para sensibilizar a los adolescentes sobre el comportamiento sexual, la presión social, el consumo de alcohol y drogas y el uso de la violencia, o ha participado en ellas. Además, se han realizado campañas sobre las prácticas restaurativas como vía para resolver conflictos en lugar de recurrir a la violencia y sobre las prácticas de crianza en los hogares de Curasao y sus posibles efectos negativos para los niños.

62. En 2019, la fiscalía firmó el Protocolo de Escuelas Seguras, junto con otros organismos, para contribuir a la promoción de escuelas seguras en Curasao y hacer frente a las conductas delictivas en las escuelas y sus inmediaciones.

63. La Institución Judicial para la Juventud lleva a cabo programas de sensibilización que también abordan cuestiones relacionadas con la lucha contra la discriminación y la prohibición de los castigos corporales.

64. Este organismo y la Veiligheidshuis Curasao organizan diversos programas de capacitación contra el acoso, los castigos corporales y todo tipo de maltrato infantil. También organizan formación de formadores sobre nuevas formas de actuar contra los agresores.

65. La policía cuenta con policías y directores de barrio en las zonas céntricas y en los barrios conflictivos de Curasao, los cuales también actúan como enlaces sociales y educativos.

66. En lo que respecta al tratamiento de los derechos del niño en el derecho penal de menores, el Ministro de Justicia ha emitido una instrucción sobre delitos sexuales que establece un marco para el enfoque penal de los delitos de carácter sexual.

Derechos del niño en San Martín

67. En 2018, el Ministerio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de San Martín creó el Comité de Seguridad y Gestión de Emergencias. Mediante sus iniciativas, que se centran en tres pilares (evaluación de daños, cuestiones psicosociales y distribución de ayuda y material de socorro), intenta atender de forma integral las necesidades de los niños. Entre sus actividades figuran la colaboración con las partes interesadas locales tanto públicas como

privadas, las alianzas internacionales con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las medidas de seguridad y el diseño eficaz de las escuelas o la sensibilización ante los traumas. Apoyándose en las políticas ya existentes, como el Plan Integrado de Políticas para la Juventud, la Política de Desarrollo en la Primera Infancia y el Plan de Política sobre las Redes de Seguridad, así como en determinadas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la salud, la nutrición, el saneamiento, la protección y el género, San Martín está realizando un esfuerzo concertado para evitar que ningún niño se quede atrás.

68. En 2019 se creó un grupo de trabajo integrado de transición para la protección de la infancia con entidades públicas y ONG, y con la asistencia técnica de la oficina del UNICEF en los Países Bajos, a fin de crear la Plataforma Nacional de Protección de la Infancia de San Martín. El propósito es poner en marcha un mecanismo eficaz y eficiente de colaboración y coordinación intersectorial entre todos los agentes directa e indirectamente implicados en las intervenciones de protección de la infancia, con el objetivo de planificar, coordinar y supervisar un sistema integrado y sólido de protección de la infancia en San Martín.

F. Derechos de las personas con discapacidad³¹

69. Los Países Bajos ratificaron en 2016 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Posteriormente, se amplió la Ley de Igualdad de Trato (Personas Discapacitadas o con Enfermedad Crónica) para incluir los bienes y servicios y se modificó la Ley Electoral. En la actualidad, el Parlamento está estudiando un proyecto de ley para incorporar la prohibición específica de la discriminación por motivos de discapacidad al artículo 1 de la Constitución.

70. La accesibilidad general está recogida como norma en la Ley de Igualdad de Trato, que promueve la igualdad de participación en la vida social y protege a las personas contra la discriminación por motivos de discapacidad o enfermedad crónica. Esta Ley obliga a los organismos públicos, las organizaciones y las empresas a realizar modificaciones efectivas y a garantizar progresivamente la accesibilidad general. Estas disposiciones solo podrán dejar de aplicarse si representan una carga desproporcionada para la parte ejecutante. Existen diversas leyes que obligan a los municipios a aplicar a nivel local la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ejemplo, elaborando programas locales de inclusión.

71. Entre 2018 y 2021, la aplicación de la Convención se llevó a cabo, en la práctica, a través del programa “Participación sin Limitaciones”³², que incluye medidas del Gobierno central y de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los municipios. El Gobierno actual tiene previsto continuar con las iniciativas emprendidas en el marco de este programa.

G. Integridad física y libertad personal

Violencia doméstica y maltrato infantil en los Países Bajos³³

72. El programa de 2018 “La Violencia No Tiene Cabida en el Hogar” tiene como objetivo hacer frente a la violencia doméstica y al maltrato infantil en los Países Bajos. El seguimiento de los efectos de este programa indica que en los últimos años se han producido avances en materia de aplicación y política, pero aún hay margen de mejora. El programa de 2022 “Escenario Futuro de la Protección de la Infancia y la Familia” tomará el relevo al anterior programa y aplicará las lecciones aprendidas.

73. Se presta atención a formas especiales de violencia y a grupos concretos, como la violencia de género y la violencia contra las personas LGBTIQ+. Los centros de acogida para mujeres también acogen a personas LGBTIQ+. En la ciudad de Utrecht, hay cuatro plazas disponibles para personas LGBTIQ+ en un alojamiento exclusivo para ellas que se utiliza cuando los centros de acogida ordinarios no pueden cubrir sus necesidades específicas de seguridad. Se están estudiando los factores de riesgo que afectan a las personas LGBTIQ+ y en qué medida la prevención y el apoyo son inclusivos. Los institutos del conocimiento

Movisie y el Instituto Neerlandés de la Juventud ofrecen información en sus sitios web sobre el apoyo disponible.

74. En el contexto de la pandemia de COVID-19, el Centro de Orientación y Denuncia de la Violencia Doméstica “Safe at Home”³⁴ desarrolló una función de chat para ofrecer un asesoramiento accesible en los casos de violencia doméstica, que permite chatear de forma anónima. Esta iniciativa tuvo una respuesta muy positiva. Durante los confinamientos, las escuelas y las guarderías ofrecieron atención infantil de emergencia para los niños en situación de vulnerabilidad, y se habilitaron camas adicionales en los centros de acogida masculinos y femeninos para las personas (con hijos) que se sentían inseguras en sus hogares. Durante la vigencia del toque de queda en los Países Bajos, las personas que (se sospechaba que) formaban parte de ese grupo se beneficiaron de una excepción.

Violencia doméstica en Curasao³⁵

75. En Curasao se ha creado un grupo de trabajo para preparar la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

76. El Ministerio de Justicia, en colaboración con la fiscalía y la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía de Curasao, puso en marcha un proyecto destinado a modernizar esa unidad y mejorar así la tramitación de las denuncias de delitos sexuales contra menores de edad y mujeres jóvenes. El objetivo del proyecto era dotar a los detectives de las herramientas necesarias para tratar a las víctimas con una mayor sensibilidad y teniendo más presentes los intereses de las víctimas de abusos sexuales (menores de edad y mujeres adultas) en la investigación. Se forma a los detectives para que reciban, supervisen e investiguen las denuncias teniendo en cuenta las necesidades de los niños³⁶.

77. El Parlamento está estudiando en estos momentos una disposición legislativa nacional sobre una iniciativa de órdenes de alejamiento temporales.

78. En 2018 se creó un grupo de trabajo interministerial que se encarga de supervisar la aplicación del Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y el Maltrato Infantil.

Tipificación de los delitos sexuales³⁷

79. El Parlamento está debatiendo un proyecto de ley sobre los delitos de violencia sexual, que, entre otras cosas, prevé la eliminación de las actuales incompatibilidades entre el Código Penal de los Países Bajos y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular el Convenio de Estambul. Está previsto que la ley entre en vigor en 2024. Este lapso es necesario para que los organismos implicados, como la policía y la fiscalía, puedan prepararse para la introducción de esta norma. Con la entrada en vigor de la ley es de esperar que se incoen más causas penales por violación, conducta sexual indebida en línea o acoso sexual.

Protección contra la explotación (sexual) de niños³⁸

80. En la lucha contra la explotación (sexual) de los niños se presta especial atención a los grupos especialmente vulnerables. Por ejemplo, se ha diseñado una herramienta de alerta para las niñas y niños con discapacidad intelectual leve. Las organizaciones de atención y apoyo también están cooperando para comprender mejor la situación de los niños que son víctimas de explotación sexual. Por último, la versión revisada del programa “Juntos contra la Trata de Personas” incluirá la prevención de la revictimización y la reincidencia.

Trata de personas en los Países Bajos³⁹

81. En 2018, los Países Bajos fueron el único país de los 167 evaluados que obtuvo una puntuación de A en el Global Slavery Index (Índice Global de la Esclavitud) por su enfoque para hacer frente a la trata de personas. A pesar de ello, se observaron tendencias preocupantes: a la vez que disminuía el número de sospechosos de trata de personas, aumentaban las denuncias por este delito. Además, se detectaron grandes diferencias regionales en la forma de enfrentarse a la trata de personas y dificultades para compartir información entre las distintas partes implicadas en la lucha contra ese delito. Esto llevó a la

creación a finales de 2018 del programa “Juntos contra la Trata de Personas”, que se renovará para otro período de cuatro años.

82. El programa tiene como propósito prevenir la victimización, detectar a las víctimas y proporcionarles un apoyo y una atención adecuados, además de poner trabas a los autores, de diversas maneras. Su estrategia prevé la participación activa de las ONG y de las autoridades regionales y locales. En el marco del programa, se ha reforzado la capacidad de la policía (de extranjería) neerlandesa con la incorporación de nuevos agentes especializados en la trata de personas. Los agentes de policía que trabajan en primera línea recibieron formación para mejorar su capacidad de detectar indicios de trata de personas. También se han adoptado medidas para fomentar la concienciación y responsabilidad de los usuarios de servicios prestados por víctimas de la trata de personas. A finales de 2021, se modificó el Código Penal neerlandés para criminalizar las relaciones sexuales con víctimas de explotación sexual a sabiendas o teniendo una sospecha razonable de que estas personas son obligadas a participar en esos actos. Asimismo, se han facilitado fondos para mejorar la asistencia prestada a las víctimas de la trata de personas y se ha intensificado la cooperación internacional, por ejemplo, enviando a agentes de enlace de la policía neerlandesa a los países de origen. Por último, este programa también ha intensificado la lucha contra la explotación laboral en colaboración con la Asociación Neerlandesa para el Trabajo.

Trata de personas en Aruba⁴⁰

83. El Consejo Asesor está estudiando actualmente una propuesta para modificar el Código Penal de Aruba a fin de aumentar la pena por trata de personas de 8 a 12 años de prisión, endurecer las demás penas de prisión contempladas en el artículo sobre dicho delito de manera proporcional y tipificar la mendicidad y la explotación delictiva como formas de trata de personas. Está previsto que la modificación entre en vigor en 2022.

84. Aruba organiza campañas de concienciación en varios idiomas para la detección temprana, la derivación y la asistencia a las víctimas de la trata de personas. Se aplica un enfoque centrado en las víctimas y con perspectiva de género.

Trata de personas en Curasao⁴¹

85. El enjuiciamiento penal de la trata de personas es una esfera prioritaria. El Fiscal General elabora cada año un informe sobre la trata de personas, junto con las partes interesadas pertinentes, y formula directrices al respecto.

86. Desde 2014, se han abierto varias investigaciones y acciones penales relacionadas con la trata de personas, por ejemplo en casos de explotación sexual de mujeres.

87. A las víctimas de la trata de personas que deseen presentar una denuncia y colaborar en las correspondientes investigaciones penales se les concede un permiso de residencia temporal y un seguro financiado al 100 %. La fiscalía ha nombrado a un fiscal especializado en el enjuiciamiento de los delitos de trata de personas.

88. También se ha creado un nuevo sitio web sobre la trata y el tráfico de personas (<https://www.humantraffickingpreventioncuracao.com>), se ha publicado un manual para las víctimas de la trata y el tráfico de personas, se ha incorporado un registro temático al sistema de información policial ACTPOL y se ha modificado el memorando de entendimiento sobre la lucha contra la trata de personas que abarca todo el Reino de los Países Bajos.

Trata de personas en San Martín⁴²

89. Tras un período de inactividad, se va a reactivar la Oficina Nacional de Información, organismo clave en la lucha contra la trata de personas creado en 2013. Su principal cometido es informar sobre los riesgos de la trata y el tráfico de personas, encargarse de la acogida de las víctimas de la trata y ofrecerles protección, llevar a cabo una campaña pública para generar conciencia entre la población sobre los riesgos específicos y las consecuencias de la trata y el tráfico de personas, derivar a las víctimas de la trata y el tráfico a las autoridades sanitarias y hermanar a los socios y a las organizaciones internacionales con las fuerzas del orden para que reconozcan los indicios de tráfico y trata.

Uso de la fuerza por la policía

90. En los Países Bajos, el uso de la fuerza por los agentes de policía está regulado por una serie de normas y condiciones. La fuerza solo puede utilizarse si está justificada con arreglo al objetivo que se persigue (proporcionalidad) y si ese objetivo no puede lograrse por otros medios (subsidiariedad). El 1 de julio de 2022 entraron en vigor las modificaciones introducidas en el Código de Conducta. Los criterios para emplear medios de fuerza y dispositivos de contención se han formulado de la forma más precisa posible, dejando claro tanto a los agentes de policía como a los ciudadanos cómo debe actuar la policía y en qué circunstancias incurre en delito al hacer uso de medios de fuerza ilícitos.

91. Cada año, la policía publica un informe sobre los casos en los que ha ejercido la facultad de emplear la fuerza. En enero de 2019 se implantó un nuevo sistema de registro y evaluación que hace posible rendir cuentas de manera exhaustiva y mejorar aún más el uso profesional de la fuerza por parte de la policía.

Política de apoyo a las víctimas

92. En el período 2018-2021, se ha reforzado la condición jurídica de las víctimas en los Países Bajos. La Ley de Ampliación de los Derechos de las Víctimas impuso la presencia obligatoria de los sospechosos en los tribunales. En los últimos años la fiscalía ha contratado a 40 coordinadores para las víctimas a tiempo completo. Además, las víctimas vulnerables ya pueden solicitar protección policial tras una evaluación individual. En virtud de la Ley de Daños Afectivos, los parientes o familiares más cercanos de las víctimas de delitos graves que hayan sufrido un daño psicológico pueden constituirse en parte en un proceso penal. Las víctimas de la violencia del territorio caribeño del país cuentan ahora con la posibilidad de reclamar una indemnización por daños y perjuicios al Fondo de Indemnización por Delitos Violentos. La Ley de Penas y de Protección ha supuesto un importante avance en materia de información y consulta a las víctimas durante la fase aplicación. Además, ha mejorado mucho el suministro de información gracias a la creación de un portal en línea para las víctimas que abarca todo lo relacionado con su caso⁴³. Se ha dejado de mencionar la dirección de las víctimas en la correspondencia con la fiscalía y se sigue trabajando para mejorar la protección estructural de los datos personales de las víctimas.

93. El 8 de septiembre de 2021, el Ministerio de Justicia de San Martín estableció legalmente la Fundación San Martín de Apoyo a las Víctimas, que estará plenamente operativa este mismo año. Se trata de una recomendación que venían formulando desde hace tiempo el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Esta Fundación se creó con el fin de hacer un seguimiento de las víctimas de delitos y entre los servicios que ofrecerá cabe mencionar los centros de acogida de calidad, la asistencia práctica y el apoyo emocional. La Fundación también prestará asistencia en casos de accidentes de tráfico graves y de atracos y allanamientos de morada con uso de la fuerza, de la violencia o de armas de fuego o de otro tipo. Asimismo, puede representar los intereses de la víctima con miras a obtener una indemnización y puede prestar apoyo como mediadora en el conflicto entre el autor y la víctima. La Fundación solo asistirá a las víctimas si estas lo desean y cuando no puedan ocuparse de estas cuestiones por sí mismas. A fin de asegurar su correcto funcionamiento, la Fundación trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia, a través de la Fundación de Instituciones de Justicia de San Martín (Servicio de Libertad Condicional), la fiscalía y la Policía de San Martín.

Condiciones de la privación de libertad en San Martín⁴⁴

94. El centro penitenciario de Point Blanche sufrió daños de consideración en 2017 tras el paso de los huracanes Irma y María. Hubo que trasladar a los presos de forma temporal a otros centros del Reino de los Países Bajos. Como parte de su estrategia de reconstrucción, el Gobierno de San Martín, en colaboración con el Ministerio neerlandés del Interior y Relaciones del Reino, está en contacto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) a fin de construir un nuevo centro penitenciario. El proyecto y la asociación con la UNOPS son fundamentales para resolver los problemas de derechos humanos que han suscitado en los últimos años las condiciones de privación de libertad en San Martín. Asimismo, se nombró un director de programas para la prisión de Point Blanche, que se ocupará de la creación de programas de rehabilitación y resocialización para los presos

y de orientar mejorar en las instalaciones de la prisión, que se podrán llevar a cabo mientras se construye un nuevo centro. La mejora del sistema penitenciario en general es también un elemento fundamental del proyecto, que prevé aplicar los principios rectores de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y reforzar el principio de rehabilitación y resocialización, así como impartir formación en toda la cadena judicial.

H. Asilo e inmigración

Acogida de los solicitantes de asilo

95. Desde el verano de 2021, ha resultado difícil disponer de suficiente capacidad de acogida para los solicitantes de asilo. Pese a los esfuerzos realizados, lamentablemente ha sido necesario habilitar alojamientos de emergencia. Los Países Bajos se han comprometido a crear instalaciones de acogida suficientes y de buena calidad. Para ello, se ha activado una estructura de crisis nacional y se está estudiando la posibilidad de obligar a los municipios a hacerse cargo de la acogida de los solicitantes de asilo.

96. Actualmente existe también una gran afluencia de desplazados procedentes de Ucrania. Los Países Bajos se preparan para habilitar 75.000 plazas para estas personas. Muchas localidades con presencia de niños ucranianos ofrecen acceso a algún tipo de educación. Asimismo, cada vez son más los ucranianos desplazados que encuentran la manera de acceder, con o sin ayuda, al mercado laboral. Por último, se ha establecido un plan especial de atención médica para ellos. La mayoría de los ucranianos desplazados se alojan en albergues de emergencia o en casas particulares.

Reunificación familiar⁴⁵

97. Antes de la pandemia, la mayoría de las solicitudes de reunificación familiar se tramitaban dentro del plazo legal. Sin embargo, la pandemia ha mermado considerablemente tanto la capacidad de los familiares para desplazarse a las misiones diplomáticas como la capacidad de estas para prestarles ayuda. Además, en 2021 el número de solicitudes de reunificación fue mayor de lo previsto, con lo que se produjeron largas esperas para la tramitación de las peticiones. Los Países Bajos han adoptado medidas para ajustar su capacidad al incremento del número de solicitudes. Igualmente, al objeto de reducir los tiempos de espera, la OIM se ha encargado temporalmente de la recogida de muestras de ADN para comprobar el parentesco en algunas regiones y el ACNUR, por su parte, se ha ocupado de forma provisional de entrevistar a los miembros de las familias en ciertas zonas del país.

Privación de libertad de extranjeros⁴⁶

98. Por regla general, a los migrantes solo se les priva de libertad como último recurso y durante el menor tiempo posible. En ese contexto, se puede recurrir al aislamiento como medida disciplinaria o punitiva. En los casos en los que no se pueda considerar a los extranjeros responsables de su conducta o representen un peligro para sí mismos o para los demás, se les podrá imponer una medida disciplinaria previa consulta con un experto en conducta con el que se mantendrá contacto diario mientras dure la medida. Se mantendrá asimismo contacto diario con una enfermera y se intentará estabilizar a la persona afectada y enviarla de vuelta a la unidad general.

99. Cuando se utiliza el aislamiento como medida punitiva se suele adoptar un enfoque de desescalada basado en la mediación, el diálogo y la búsqueda de una solución común. Igualmente, se pueden imponer “tiempos muertos” de hasta 15 horas. Hasta que no se hayan aplicado estas medidas y la dirección no haya hablado con el extranjero en cuestión, no se decidirá si es necesario adoptar alguna medida punitiva y, si fuera necesaria, se optaría por la menos perturbadora en aras de velar por el orden, la paz y la seguridad de los demás internos y del personal. Al imponer una medida de aislamiento, se tendrá siempre en cuenta los efectos nocivos y se procurará reducir las penas siempre que sea posible.

100. Tanto las familias con hijos menores de edad como los menores no acompañados conservan su derecho al alojamiento, sea cual sea su situación. Para proceder a la detención administrativa de un niño, esta deberá resultar necesaria y proporcionada y respetar los derechos del niño. Por otra parte, en el caso de los menores no acompañados, deberán existir intereses irrenunciables de peso para poder aplicarles la detención administrativa. Es preciso motivar en todo momento, de forma explícita y detallada, la razón por la que se prefiere la reclusión en lugar de una alternativa menos radical. La reclusión de los niños se lleva a cabo en “centros familiares de régimen cerrado”, que, aunque se trate de centros de detención, se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades de los niños. Estos centros suelen ser instalaciones amplias y ajardinadas, provistas de zonas de juego y otras actividades para los niños, en las que los menores no acompañados pueden acudir a la escuela.

Solicitantes de asilo víctimas de la trata de personas⁴⁷

101. El personal de los Servicios de Inmigración y Naturalización y del Organismo Central de Acogida de Solicitantes de Asilo recibe formación para reconocer los indicios de la trata de personas. Además, los Servicios de Inmigración disponen de mostradores especializados en la trata de personas en todos los centros de acogida, y todas las sedes del Organismo Central de Acogida cuentan con especialistas en la materia. El Servicio de Repatriación y Salida del País también tiene una persona de contacto para los casos de trata en cada delegación local, que se ocupa de detectar los indicios de trata en las entrevistas de salida y sabe cómo actuar al respecto.

102. Cualquier indicio que apunte a la desaparición de un menor no acompañado se comunica siempre a la policía y se han establecido mecanismos para que todas las organizaciones implicadas sepan qué medidas deben tomar. Según un estudio realizado en 2020 sobre los menores no acompañados que se fugan de los centros de acogida, para muchos de ellos los Países Bajos no son más que un país de tránsito. Se va a realizar otro estudio para conocer los motivos que los llevan a fugarse y para definir estrategias eficaces para atajar este problema. También se están llevando a cabo varios estudios sobre grupos concretos. Con estos informes, los Países Bajos continuarán adoptando medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los menores no acompañados.

Apátrida⁴⁸

103. Se han redactado dos proyectos de ley para mejorar la situación de los apátridas. El primero propone un procedimiento que permite a los apátridas solicitar a un tribunal civil que reconozca su apátrida. El segundo facilita a los niños apátridas nacidos en los Países Bajos la obtención de la ciudadanía neerlandesa. Ambos proyectos de ley se debatirán en breve en el Parlamento.

Protección de los migrantes y los refugiados en Aruba⁴⁹

104. Aruba es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, cumple todas las normas procedimentales y respeta escrupulosamente el principio de no devolución. No se realizan retornos forzosos de solicitantes de asilo. Además, Aruba ha recibido de los Países Bajos apoyo y formación en materia de creación de capacidad para continuar elaborando un sistema de tramitación de las solicitudes de asilo y los procedimientos conexos.

I. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo⁵⁰

105. Los Países Bajos hacen todo lo posible, dentro de los límites del estado de derecho, para proteger la libertad y seguridad de sus ciudadanos. Actualmente, existe una amenaza terrorista compleja y volátil que hace necesario un enfoque integrado, centrado en atajar las causas profundas del terrorismo, además de aplicar medidas represivas y enjuiciar a los terroristas.

106. En 2016, se estableció legalmente la facultad de limitar la libertad de circulación de las personas radicalizadas, y también se ampliaron los supuestos en los que se puede retirar la ciudadanía neerlandesa. En febrero de 2022, esas dos leyes provisionales se prorrogaron

por cinco años. Ambas leyes fueron redactadas y se aplican de conformidad con la Constitución de los Países Bajos y con el derecho internacional de los derechos humanos.

107. En el plano internacional, los Países Bajos aplican con determinación un enfoque integrado de lucha contra el terrorismo, en el que los derechos humanos y la inclusión de la sociedad civil son fundamentales. En la esfera nacional, los Países Bajos continuarán poniendo su máximo empeño en salvaguardar de los derechos humanos en el marco de su política antiterrorista. Uno de los pilares de la nueva estrategia nacional contra el terrorismo, publicada en mayo de 2022, consiste en un enfoque más centrado en la lucha contra la radicalización. Además, se ha limitado el ámbito de aplicación de esta estrategia al terrorismo y al extremismo violento, no al extremismo en general.

J. Derechos económicos, sociales y culturales

Lucha contra la pobreza en el territorio europeo de los Países Bajos

108. Durante la pandemia, se inició un programa para intensificar la lucha contra la pobreza y la deuda, con el objetivo de mejorar el contacto con los grupos destinatarios nuevos y ya existentes, ofrecer el apoyo adecuado y respaldar a las organizaciones encargadas de su aplicación. Se consulta periódicamente a los municipios y organizaciones de la sociedad civil. La Oficina Central de Estadística se encarga de supervisar anualmente las cifras sobre la pobreza. La Asociación de Municipios de los Países Bajos y varios ministerios disponen asimismo de un panel de información en el que se hace un seguimiento trimestral de las repercusiones sociales de la crisis de la COVID-19 en ámbitos como el empleo o la renta. En el verano de 2021, la Organización de los Países Bajos para la Investigación Científica Aplicada llevó a cabo un exhaustivo análisis de las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en la esfera social. En julio de 2022, el Gobierno neerlandés publicó un nuevo plan para hacer frente a los problemas de dinero, pobreza y endeudamiento.

Lucha contra la pobreza en el territorio caribeño de los Países Bajos⁵¹

109. En 2019, los Países Bajos establecieron un índice de referencia para fijar el mínimo social en sus territorios caribeños, sobre la base de un estudio independiente. Con ello se pretende combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

110. En los últimos años, los Países Bajos han adoptado diversas medidas para aumentar el salario mínimo y las prestaciones mínimas. En 2022, los salarios mínimos y las prestaciones mínimas crecieron un 28 % (Bonaire), un 37 % (San Eustaquio) y un 33 % (Saba) respecto a 2016, tras aplicar los ajustes en concepto de inflación. Para 2022, las prestaciones por hijo a cargo habrán aumentado en más del doble en las tres islas, tras la aprobación en 2016 de la Ley de Prestaciones Económicas por Hijos a Cargo.

111. Una encuesta de 2018 mostró que el costo de los bienes y servicios de primera necesidad, como el alquiler, la electricidad y el agua potable, era muy elevado para muchas personas, por lo que los Países Bajos se han comprometido a reducir el costo de la vida, además de incrementar los ingresos. Esto incluye también las guarderías que, hasta hace poco, resultaban inasequibles para muchos progenitores en los territorios caribeños neerlandeses. En 2018, el Gobierno y los organismos públicos pusieron en marcha el programa “BES(t) 4 Kids” para mejorar la calidad de las guarderías y reducir el costo que representa para las familias. El Gobierno subvenciona las guarderías para las familias con bajos ingresos. Los Países Bajos también están tomando medidas para reducir el costo de la vivienda, la energía, las telecomunicaciones y el agua potable.

112. Pese a estas iniciativas, aún queda mucho por hacer para alcanzar el nivel de referencia correspondiente al mínimo social. Hay que seguir realizando esfuerzos y, en este contexto, el Gobierno actual ha adoptado medidas concretas para los próximos años.

Un hogar para todas las personas

113. El Plan Nacional de Vivienda para 2022 consta de seis programas dedicados a cuestiones como la construcción de viviendas y la asequibilidad y sostenibilidad de estas. Encontrar una vivienda adecuada resulta especialmente difícil para las personas en situación

de vulnerabilidad, como las personas sin hogar, las personas procedentes de centros asistenciales, los trabajadores migrantes y los titulares de un permiso especial de residencia. A través del programa “Un Hogar para Todas las Personas”, el Gobierno se propone, en colaboración con los municipios y las asociaciones del sector de la vivienda, entre otros, ofrecer viviendas suficientes y asequibles a todos los grupos de beneficiarios. De aquí a 2030, los Países Bajos van a construir 250.000 viviendas para familias de ingreso bajo, y su objetivo es que el 30 % del parque inmobiliario de cada municipio sea de carácter social. Asimismo, todos los municipios deben elaborar una visión integrada en materia de vivienda y asistencia dirigida a todos los grupos de beneficiarios y adjudicar las viviendas atendiendo a los criterios de prioridad establecidos.

Falta de hogar

114. La estrategia neerlandesa para hacer frente al problema de la falta de hogar tiene por objeto ofrecer opciones a las personas (en riesgo de quedarse) sin hogar y un lugar adecuado para vivir de la forma más independiente posible, contando con asistencia personalizada. Solo si no existe ninguna otra posibilidad, se aloja a estas personas en albergues, a ser posible durante no más de tres meses. Es importante que estos lugares estén adaptados a los niños. Se ha elaborado una serie de normas y un distintivo de seguridad, y se han firmado acuerdos con los municipios para que las mujeres con hijos tengan prioridad a la hora de acceder a un alojamiento adecuado.

115. A fin de reducir considerablemente el número de personas sin hogar en los próximos años, el Gobierno ha habilitado una partida anual adicional de 65 millones de euros que se suma a los 385 millones de euros que los municipios ya reciben para albergues comunitarios. La estrategia general del Gobierno se centra en la prevención, la modernización de los alojamientos y la vivienda asistida, así como en proporcionar una vivienda adecuada a todas las personas sin hogar. Los Países Bajos firmaron la Declaración de Lisboa, que se ha fijado el objetivo de acabar con la falta de hogar en Europa para 2030.

Integración en el mercado laboral⁵²

116. A fin de mejorar la situación de las personas de origen migrante en el mercado laboral, en 2018 se puso en marcha el programa “Refuerzo de la Integración en el Mercado Laboral”, que consta de ocho proyectos piloto centrados en las etapas más importantes de la carrera profesional de estas personas. En diciembre de 2021, los resultados de los proyectos piloto se incorporaron a la agenda de trabajo del programa, en colaboración con los empleadores, sindicatos, centros de enseñanza y municipios. Su propósito es conseguir una mejora permanente de las oportunidades y la situación de las personas de origen migrante en el mercado laboral, a partir de tres principios: una mayor diversidad (cultural) en el lugar de trabajo, mayores opciones para obtener un primer empleo o prácticas laborales y la inserción laboral de las personas.

Protección de los trabajadores migrantes⁵³

117. Los Países Bajos trabajan con afán para dar visibilidad a los trabajadores migrantes y ofrecerles protección. A tal fin, han creado un grupo de trabajo de protección de los trabajadores migrantes que ha presentado una serie de recomendaciones para hacer frente a los abusos de que son objeto los trabajadores migrantes en la Unión Europea. Las recomendaciones se centran en cuestiones como el registro de los trabajadores migrantes, la vivienda, la salud y el bienestar, y la supervisión y el control de las empresas de trabajo temporal. Las recomendaciones se publicaron el 30 de octubre de 2020 y se están aplicando en la actualidad. En este sentido, el Gobierno ha anunciado recientemente un sistema de certificación obligatorio para las agencias de colocación.

Derechos de los trabajadores en Curasao

118. Los diferentes tipos de contratos laborales destinados a flexibilizar el mercado laboral suelen acarrear consecuencias negativas para los trabajadores. En 2013, el Tribunal de Justicia de Curasao dictaminó que todo trabajador al que se le hayan hecho tres contratos temporales consecutivos pasará a ser un empleado con contrato indefinido.

119. La Oficina de Mediación se ocupa de los conflictos colectivos que afectan a trabajadores representados por un sindicato, a través de la mediación, la conciliación y el arbitraje. La Oficina de Resolución de Litigios, por su parte, se encarga de tramitar las quejas laborales individuales. Los métodos de mediación y conciliación también se utilizan para resolver los conflictos entre los trabajadores a título individual y su empleador.

Derechos económicos, sociales y culturales en Aruba

120. En 2015, Aruba comenzó a implementar de forma decidida la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en 2022 ha realizado, junto con los demás países del Reino de los Países Bajos, su segundo examen nacional voluntario (ENV). El ENV ha puesto de manifiesto la necesidad de que Aruba mantenga su compromiso y de que toda la sociedad se implique de forma activa y permanente en el desarrollo sostenible. Se van a llevar a cabo nuevas iniciativas para continuar transformando los compromisos en acciones, con el fin de reforzar la participación de la comunidad y de cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás.

121. Por lo que respecta al derecho a la salud, el 2 de mayo de 2022 entró en vigor la mayor parte de la Disposición Legislativa Nacional de Restricción de los Productos de Tabaco, que prohíbe el consumo de productos de tabaco y afines (como los cigarrillos electrónicos) en el interior y en las zonas accesibles al público de los edificios. Los empleadores y los proveedores de servicios de transporte de pasajeros deberán proteger a estos y a sus empleados. También se ha prohibido la venta de cigarrillos sueltos. Además, se han aprobado otras normas para proteger a los jóvenes, como la prohibición de utilizar este tipo de productos a bordo de un vehículo de motor en el que viajen menores de edad o la prohibición de dispensar estos productos a jóvenes menores de 21 años.

K. Derecho a la educación⁵⁴

Déficits de aprendizaje y disparidad de oportunidades debido a la COVID-19

122. La pandemia y el consiguiente cierre de los centros de enseñanza provocaron retrasos entre los estudiantes y disparidad en sus oportunidades de crecimiento. El Gobierno ha invertido 8.500 millones de euros en el Programa Nacional de Educación para subsanar los retrasos que se han producido en el ámbito educativo y en el de la investigación científica, tanto en el territorio europeo de los Países Bajos como en el caribeño⁵⁵. Los centros de enseñanza están elaborando un programa escolar para hacer frente a los retrasos y el Gobierno se encarga de apoyar y supervisar el proceso.

123. Algunos estudios revelan que tanto el paso a la educación en línea como el regreso a la educación presencial han supuesto una gran presión para la salud mental de los estudiantes de la enseñanza superior. Se está trabajando en un enfoque integrado, que pone el acento en la prevención, las primeras señales de alerta y la orientación a los estudiantes.

La COVID-19 y la digitalización

124. Desde 2018, las competencias digitales y la inclusión digital en la enseñanza forman parte de la Estrategia Nacional de Digitalización. Durante la pandemia, la digitalización experimentó un crecimiento meteórico en todo el ámbito educativo, y en pocas semanas se elaboró un plan de estudios totalmente digital. Este cambio tan rápido demostró que la oferta educativa digital presenta muchas posibilidades, pero no puede reemplazar totalmente el aprendizaje presencial. El Gobierno está trabajando en una nueva estrategia de digitalización, que se centrará sobre todo en la privacidad y la protección de datos.

Educación cívica⁵⁶

125. En agosto de 2021 entró en vigor la nueva obligación legal de impartir educación cívica en la enseñanza primaria y secundaria. A partir de ahora, los centros de enseñanza deberán enseñar los valores básicos de la democracia, el estado de derecho y los derechos y libertades fundamentales (igualdad de trato, diversidad sexual, pluralismo, autonomía, discriminación e igualdad). Esta ley también es aplicable en los territorios caribeños neerlandeses, respetando la independencia de su sistema educativo.

Educación especial en las escuelas ordinarias

126. Una evaluación realizada en 2019 mostró que cada vez más alumnos recibían apoyo educativo, pero que la política de mejora de la educación especial en las escuelas ordinarias no había dado lugar aún al cambio que se buscaba de forma generalizada. La atención se centra en mejorar las condiciones previas, tales como disponer de docentes y recursos suficientes y reducir la carga de trabajo. También se está elaborando una hoja de ruta para una educación más inclusiva, con el objetivo de que los alumnos con y sin necesidades de apoyo puedan asistir a las mismas escuelas en más casos.

Protección social⁵⁷

127. Desde 2015, las escuelas están obligadas a elaborar y aplicar un plan de seguridad, a hacer seguimiento de la percepción de seguridad de los alumnos y a asignar diferentes funciones dentro del equipo educativo, por ejemplo, la de coordinador antiacoso. Asimismo, las escuelas tienen que designar un asesor confidencial para los alumnos y el personal. El Gobierno está estudiando la obligación de que los centros de enseñanza notifiquen los incidentes que comprometan la seguridad social, la creación de un mecanismo de denuncia para los estudiantes, docentes y progenitores y medios para reforzar la vigilancia.

Acceso a la educación para las personas recién llegadas⁵⁸

128. En los Países Bajos, los solicitantes de asilo, refugiados o migrantes indocumentados menores de edad tienen acceso a la educación, sea cual sea su situación en materia de residencia. Antes de incorporarse a la enseñanza ordinaria, estos niños suelen recibir una educación especializada durante un año o un año y medio, donde se presta especial atención a la lengua neerlandesa y a las cuestiones socioemocionales. En la enseñanza secundaria se ha empezado a aplicar la financiación automática. El Programa Nacional de Educación ha permitido asignar fondos adicionales para los recién llegados. El Gobierno, en colaboración con los municipios y los agentes pertinentes, está preparando nuevas medidas temporales para dar respuesta a la gran afluencia de refugiados que se está produciendo.

Agenda Educativa para el territorio caribeño neerlandés⁵⁹

129. Entre 2017 y 2020, el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia puso en marcha, junto con los organismos públicos de Bonaire, Saba y San Eustaquio, la Segunda Agenda Educativa denominada "Avanzar juntos". La evaluación de este programa ha revelado que la calidad de la enseñanza ha mejorado, pero que sigue siendo frágil en algunas escuelas. La Tercera Agenda Educativa está prevista para el segundo semestre de 2022 y en ella se fijarán los objetivos para los cuatro años siguientes.

Desempeño de los alumnos que han estudiado en el territorio caribeño neerlandés

130. Diversos estudios han revelado que los estudiantes que cursaron sus estudios previos en el territorio caribeño del Reino de los Países Bajos tienen menos probabilidades de finalizar sus estudios superiores que los que estudiaron en el territorio europeo de los Países Bajos. Los cuatro ministros de educación de Aruba, Curasao, San Martín y los Países Bajos están colaborando para mejorar esta situación, y un grupo directivo formado por todas las partes interesadas y organismos gubernamentales del sector de la educación se está ocupando de mejorar el funcionamiento general del sistema educativo.

Educación en derechos humanos en Aruba⁶⁰

131. La educación cívica, integrada en el plan de estudios de la enseñanza secundaria, se centra en el desarrollo personal y la sensibilización sobre el respeto hacia uno mismo y los demás, destacando entre otras cosas las diferencias raciales y los derechos del niño. En los centros de secundaria, se estudia la historia colonial desde la perspectiva caribeña en las asignaturas de historia y ciencias sociales.

132. Se está elaborando un nuevo método llamado Whizz-Art, orientado a trabajar el civismo en las escuelas de primaria.

133. Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de Aruba reciben clases de formación en derechos humanos, y también se ha incorporado el tema de los derechos humanos al plan de estudios de la academia de policía. Con esta formación se pretende capacitar a los agentes de policía para que respeten y defiendan los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones y dotarlos de los medios necesarios para trabajar en una sociedad multicultural⁶¹.

134. Se imparte formación al personal del Departamento de Legislación y Asuntos Jurídicos sobre la elaboración, ratificación y aplicación de tratados, incluidos los instrumentos de derechos humanos.

L. Derecho a la privacidad

Algoritmos y derechos humanos⁶²

135. Nuestro entorno está cada vez más digitalizado y automatizado y se están produciendo una recopilación e intercambio crecientes de datos. Las tecnologías evolucionan a gran velocidad y ofrecen oportunidades para abordar los problemas sociales, pero no están exentas de riesgos. Por eso, a la hora de decidir sobre el desarrollo y el uso de la tecnología, es importante tener en cuenta nuestros derechos fundamentales y valores públicos. La tecnología no debe provocar discriminación y es necesario garantizar la privacidad. Así pues, los Países Bajos están abordando el uso responsable y centrado en las personas de estas tecnologías.

136. Se está colaborando con la Unión Europea y el Consejo de Europa en la reglamentación de los sistemas de inteligencia artificial (IA). Los Países Bajos también están estudiando si la actual transformación digital hace necesario modificar la Constitución. Se ha elaborado una serie de instrumentos para ayudar a las organizaciones a cumplir con la legislación pertinente. Mediante la directriz gubernamental de la “No Discriminación por Diseño” se pretende ayudar a los desarrolladores a detectar, prevenir y combatir los patrones discriminatorios en los datos desde la fase de desarrollo de los sistemas de IA. Las organizaciones pueden recurrir a la herramienta Evaluación del Impacto: Algoritmos y Derechos Humanos para detectar y minimizar los riesgos que entrañan los sistemas de IA para los derechos humanos. Los Países Bajos están estudiando la mejor manera de integrar el Código de Buena Gobernanza Digital en la labor de los organismos gubernamentales. También es importante que haya un control y una supervisión adecuados. Se ha establecido un marco para facilitar la investigación sobre los algoritmos y se han aportado recursos adicionales para crear una autoridad nacional de supervisión de algoritmos. Los Países Bajos tienen previsto crear un registro de algoritmos para conocer mejor el uso de la IA y los algoritmos.

M. Libertad de expresión⁶³

Libertad de los medios de comunicación

137. Los Países Bajos han incrementado su presupuesto anual para apoyar y estimular el periodismo de investigación. Durante la pandemia, se puso en marcha un fondo temporal de asistencia para contribuir a la continuidad de los medios de información locales. El Gobierno tiene previsto crear un proyecto para mejorar el sector del periodismo en la parte caribeña del país⁶⁴.

138. El Gobierno acaba de anunciar medidas para mejorar y proteger la libertad y la seguridad de la prensa, entre las que figuran la sensibilización sobre el papel de la prensa en una sociedad democrática, la alfabetización mediática, la investigación y seguimiento de temas concretos, la lucha contra la intimidación en línea (por ejemplo, contra las amenazas en línea dirigidas a mujeres periodistas) o el apoyo a un proyecto de 2019 del Grupo Directivo sobre Agresiones y Violencia que comprende medidas preventivas y represivas para velar por la seguridad de los periodistas⁶⁵ y un proyecto de 2021 dirigido a los trabajadores autónomos⁶⁶.

Derecho de manifestación

139. En los últimos años las manifestaciones han aumentado de forma notable en los Países Bajos, tanto en número como en asistencia. Algunos ejemplos son las manifestaciones contra el cambio climático, las multitudinarias protestas de los agricultores, el movimiento Black Lives Matter o las protestas contra las medidas adoptadas durante la pandemia de COVID-19. La mayoría de las veces, las manifestaciones se celebraron sin problemas reseñables, colaborando adecuadamente con los municipios y la policía. Según una evaluación de 2021, pese al cambio de la situación social, el actual marco jurídico de manifestaciones sigue funcionando de manera correcta. En algunos casos, las manifestaciones han derivado en enfrentamientos con la policía. A veces resulta difícil para los municipios y la evaluar de antemano los riesgos que puede entrañar una manifestación, debido entre otras cosas a la posibilidad de convocar movilizaciones a través de los medios sociales. Además, los grupos que participan en las protestas no son siempre homogéneos ni sus motivos siempre pacíficos y a veces evitan tener cualquier tipo de contacto previo con las autoridades. Con todo, el Gobierno siempre busca una desescalada de la situación y, en caso de que produzca una intervención policial, cabe la posibilidad de presentar una denuncia.

N. Derechos humanos y medio ambiente

140. Los derechos humanos pueden verse afectados de manera importante por el cambio climático. Por medio del Acuerdo sobre el Clima, la Ley del Clima y el primer Plan Climático, los Países Bajos están adoptando medidas para para mejorar la sostenibilidad del suministro eléctrico, los edificios, la movilidad, la agricultura y la industria energéticamente intensiva.

141. Los Países Bajos pretenden alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050 y la Ley del Clima ha elevado hasta el 55 % el objetivo de reducción de CO₂ para 2030. Se ha nombrado a un ministro del Clima y de la Energía para que dirija la política climática y el fondo para el clima (35.000 millones de euros para los próximos diez años), que aún no se ha puesto en marcha. Asimismo, se va a crear un comité científico asesor independiente para evaluar y asesorar en materia de política climática, en el que los ciudadanos podrán participar de forma activa.

142. En el contexto de la adaptación al cambio climático, los Países Bajos siguen realizando inversiones en sus diques, dunas y presas, y también trabajan activamente para revertir la pérdida de biodiversidad y ofrecer una perspectiva sostenible al amplio sector agrícola neerlandés.

143. Por otra parte, los Países Bajos están determinados a mejorar la calidad del aire y el medio ambiente en general. El Gobierno está trabajando con las provincias y los municipios en el Acuerdo de Aire Limpio con el propósito de lograr un beneficio para la salud de al menos el 50 % para 2030 respecto a 2016, reduciendo de forma permanente las emisiones de sustancias contaminantes de la atmósfera y avanzando hacia los valores que la OMS recomienda para la calidad del aire. Los Países Bajos también están reduciendo las emisiones de sustancias extremadamente preocupantes gracias a la obligación de minimizar estas emisiones que se les exige a las empresas.

144. En 2018, se decidió interrumpir cuanto antes la extracción de gas en la provincia de Groningen, a raíz de los terremotos relacionados con esta actividad que provocaron daños importantes a los habitantes de la zona. El objetivo es abandonar totalmente la extracción de gas para 2023 o 2024. Desde 2018, el Gobierno también ha venido ofreciendo indemnizaciones por los daños derivados de la extracción de gas y reforzando la seguridad de los edificios.

Notes

¹ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.202 and 131.203 from the Report of the Working Group on the Universal Periodic Review – Netherlands, 2017, UN Doc A/HRC/36/15.

² See: the annex to this report, also available at

- <https://www.government.nl/documents/publications/2020/05/31/national-action-plan-on-human-rights-2020>.
- ³ See: recommendation 131.198.
- ⁴ See: recommendation 131.25.
- ⁵ See: recommendations 131.5, 131.6, 131.7, 131.9, 131.10, 131.11, 131.12, 131.13, 131.14, 131.15, 131.16, 131.19, 131.20, 131.153 and 131.154.
- ⁶ See: recommendations 131.106, 131.107, 131.108, 131.109, 131.110, 131.111 and 131.112.
- ⁷ Also known as the “NOW-scheme”.
- ⁸ See: recommendations 131.33, 131.46, 131.47, 131.49, 131.51, 131.52, 131.53, 131.54, 131.55, 131.56, 131.57, 131.58, 131.59, 131.60, 131.65, 131.66, 131.67, 131.69, 131.73, 131.77, 131.84, 131.87, 131.91, 131.92, 131.142, 131.172, 131.173, 131.174, 131.180 and 131.183.
- ⁹ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.202 and 131.203.
- ¹⁰ See: recommendations 131.50 and 131.182.
- ¹¹ See: recommendations 131.31, 131.32, 131.68, 131.70 and 131.72.
- ¹² See: recommendation 131.64.
- ¹³ See: recommendations 131.48, 131.95, 131.96, 131.97, 131.175 and 131.182.
- ¹⁴ See: paras. 39–41 of this report.
- ¹⁵ See: recommendations 131.61, 131.62, 131.63, 131.71, 131.72, 131.81 and 131.83.
- ¹⁶ See: recommendations 131.49, 131.62, 131.71, 131.72, 131.73, 131.74, 131.75, 131.76, 131.77, 131.78, 131.79, 131.80, 131.81, 131.82, 131.83, 131.84 and 131.91.
- ¹⁷ See: recommendations 131.87, 131.88, 131.89, 131.90, 131.93, 131.94 and 131.179.
- ¹⁸ See: recommendations 131.38, 131.140 and 131.141.
- ¹⁹ See: recommendations 131.39, 131.41, 131.42, 131.43, 131.44, 131.45, 131.96, 131.98, 131.130, 131.143, 131.144, 131.145, 131.146, 131.149 and 131.151.
- ²⁰ See: recommendations 131.44, 131.96, 131.98, 131.143 and 131.146.
- ²¹ See: recommendations 131.44, 131.96, 131.98 and 131.146.
- ²² See: recommendation 131.115.
- ²³ See: recommendation 131.99.
- ²⁴ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.20 and 131.203.
- ²⁵ See: recommendation 131.179.
- ²⁶ See: recommendation 131.136.
- ²⁷ *Kwartiermaker Transgenderzorg* in Dutch.
- ²⁸ <https://genderpraatjes.nl/>
- ²⁹ Differences of Sex Development.
- ³⁰ See: recommendations 131.117, 131.152, 131.153, 131.154 and 131.158.
- ³¹ See: recommendations 131.17, 131.96, 131.167, 131.168, 131.169 and 131.170.
- ³² *Onbeperkt Meedoen!* in Dutch.
- ³³ See: recommendations 131.115, 131.117, 131.142 and 131.148.
- ³⁴ *Veilig Thuis* in Dutch.
- ³⁵ See: recommendations 131.115, 131.117, 131.142 and 131.148.
- ³⁶ See: recommendation 131.179.
- ³⁷ See: recommendations 131.115, 131.117 and 131.142.
- ³⁸ See: recommendations 131.118, 131.157 and 131.158.
- ³⁹ See: recommendations 131.118, 131.123, 131.124, 131.125, 131.126 and 131.179.
- ⁴⁰ See: recommendations 131.118, 131.123, 131.124, 131.125 and 131.126.
- ⁴¹ See: recommendations 131.118, 131.123, 131.124, 131.125 and 131.126.
- ⁴² See: recommendations 131.118, 131.123, 131.124, 131.125 and 131.126.
- ⁴³ <https://mijnslachtofferzaak.nl/>
- ⁴⁴ See: recommendation 131.201.
- ⁴⁵ See: recommendation 131.195.
- ⁴⁶ See: recommendations 131.185, 131.186, 131.187, 131.188, 131.189, 131.192, 131.193 and 131.194.
- ⁴⁷ See: recommendations 131.127, 131.159, 131.157 and 131.158.
- ⁴⁸ See: recommendation 131.197.
- ⁴⁹ See: recommendation 131.190.
- ⁵⁰ See: recommendations 131.113, 131.114, 131.121, 131.128 and 131.129.
- ⁵¹ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.200, 131.202 and 131.203.
- ⁵² See: recommendations 131.175, 131.180, 131.181 and 131.182.
- ⁵³ See: recommendations 131.180, 131.181 and 131.182.
- ⁵⁴ See: recommendation 131.48.
- ⁵⁵ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.202 and 131.203.
- ⁵⁶ See: recommendations 131.105, 131.136, 131.137, 131.138, 131.139, 131.199, 131.202 and 131.203.
- ⁵⁷ See: recommendation 131.135. See also: para. 53 of this report.
- ⁵⁸ See: recommendation 131.196.
- ⁵⁹ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.202 and 131.203.

⁶⁰ See: recommendations 131.137, 131.138 and 131.139.

⁶¹ See: recommendations 131.87 and 131.179.

⁶² See: recommendation 131.128.

⁶³ See: recommendation 131.88.

⁶⁴ See: recommendations 131.105, 131.199, 131.202 and 131.203.

⁶⁵ *PersVeilig* in Dutch.

⁶⁶ *Flexibel Beschermingspakket Freelancers* in Dutch.
